



Por Resolución de la Consejería de Hacienda de 6 de mayo de 2004 (BORM 22 de mayo), se publica el acuerdo para la provisión de puestos de trabajo docentes no universitarios, en régimen de interinidad, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prorrogado según el acuerdo publicado en el BORM de 9 de noviembre de 2009.

INFORMA:

Que de acuerdo con el Título III, Base 21.1 y 21.2 a) de la Orden de 5 de abril de 2010 (BORM 12 de abril de 2010), a los efectos de su comprobación por los interesados y subsanación de errores, se procede a:

1.- Publicar la lista confeccionada del bloque preferente, de los aspirantes a desempeñar puestos vacantes o sustituciones en régimen de interinidad pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores y de Música y Artes Escénicas para el curso 2010/2011, de las especialidades convocadas en los procedimientos selectivos de 2.010.

Estas listas están condicionadas a la publicación provisional que se hará el próximo 9 de julio de 2010 de quienes se han presentado efectivamente en la parte A de la prueba de la fase de oposición por, al menos, una de las especialidades convocadas en ésta u otra Comunidad Autónoma. En el caso de que se presenten en otra Comunidad Autónoma deberán acreditar dicha circunstancia con el anexo XVIII de la Orden de 5 de abril de 2010 (BORM 12 de abril).

2.- Habilitar un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones contra las mismas, a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 28 de junio de 2010
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Andrés Nortes Navarro